



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Prórroga de licencia por enfermedad:
CARMEN ROSA GIL PEREYRA

1402
- 2 JUN. 1979

INFORME N°283-OAJ-79

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Carmen Rosa Gil Pereyra, Auxiliar de Auditoría, Grado VI Sub-grado 4 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 15 días de prórroga de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. S.M. Martínez M y refrendado por el Dr. Guillermo Aguayo Silva, Médico Asistente de la Dirección Hospitalaria N°3 de La Victoria con fecha 14 de Junio de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente QUINCE (15) días de prórroga de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 28 de Junio de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 02 de Julio de 1979



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.2683



1402
- 2 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 2/P-UP-79.-

A : Jefe de la Oficina Central de
Administración.

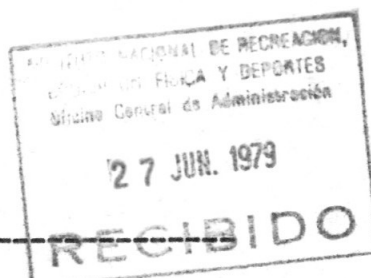
DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Prórroga de Licencia por enfermedad
Srta. Carmen Rosa Gil Pereyra.

REF. : Exp. N° 2863

REG.LAB: Ley N° 11377

FECHA : Lima, 26 de Junio de 1979.



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de doña CARMEN ROSA GIL PEREYRA por quince (15) días con goce íntegro de haber, -- desde el 14 hasta el 28 de Junio de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora en razón de estar debidamente justificada su petición.

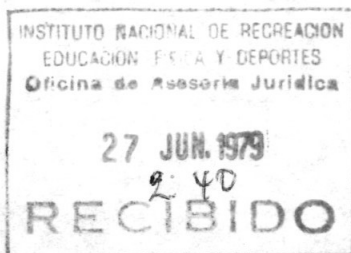
En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermeddío sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

OCA/UP
JZB/DGdeAd
jvv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/27/6/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED